



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RM EXP N° 4784/16 - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. SAN ANDRÉS.

---

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, el Expediente N° 4784/16 del registro del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de LICENCIADO/A EN FINANZAS, efectuada por la UNIVERSIDAD DE SAN ANDRÉS, Departamento de Administración, según lo aprobado por Resolución del Rector N° 33/15.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que por no encontrarse el título entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose

aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial ya citada, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título que expide la UNIVERSIDAD DE SAN ANDRÉS, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

## EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADO/A EN FINANZAS que expide la UNIVERSIDAD DE SAN ANDRÉS, perteneciente a la carrera de LICENCIATURA EN FINANZAS, a dictarse bajo la modalidad presencial en el Departamento de Administración, con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II (IF-2016-01944479-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores del título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO I (IF-2016-01944429-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga en el artículo 1°, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

**ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN FINANZAS, QUE EXPIDE  
UNIVERSIDAD DE SAN ANDRÉS, DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN**

- Desempeñarse como analista bursátil, asesor de inversiones y administrador de carteras de inversión
- Gestionar las finanzas de empresas y llevar adelante procesos de la industria de Banca de Inversión.
- Identificar, medir, monitorear, y diseñar estrategias de mitigación de riesgos financieros.
- Administrar entidades financieras.
- Ejercer la docencia y especializarse en la investigación en las Finanzas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** Expte. N°4784-16 UNIVERSIDAD DE SAN ANDRÉS - LICENCIATURA EN FINANZAS - alcances

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

**UNIVERSIDAD DE SAN ANDRÉS, Departamento de Administración**  
**TÍTULO: LICENCIADO/A EN FINANZAS**

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

**PRIMER AÑO**

Economía I	Semestral	6	96	-	Presencial	
Electiva Filosofía	Semestral	6	96	-	Presencial	
Derecho I	Semestral	6	96	-	Presencial	
Matemática I	Semestral	8	128	-	Presencial	
Introducción a la Administración	Semestral	6	96	-	Presencial	
Electiva Literatura	Semestral	6	96	-	Presencial	
Electiva Historia	Semestral	6	96	-	Presencial	
Matemática II	Semestral	8	128	Matemática I	Presencial	

**SEGUNDO AÑO**

Matemática III	Semestral	6	96	Matemática II	Presencial	
Estadística I	Semestral	8	128	Matemática II	Presencial	
Microeconomía I	Semestral	6	96	Economía I - Matemática II	Presencial	
Escritura y Prácticas Discursivas Universitarias	Semestral	6	96	-	Presencial	
Mercados de capitales y selección de inversiones	Semestral	6	96	Matemática II	Presencial	
Estadística aplicada a los negocios	Semestral	8	128	Estadística I	Presencial	
Macroeconomía I	Semestral	6	96	Economía I - Matemática II	Presencial	
Electiva Ciencias	Semestral	6	96	-	Presencial	

**TERCER AÑO**

Matemática Financiera	Semestral	6	96	Estadística I - Microeconomía I	Presencial	
Fundamentos de Contabilidad	Semestral	6	96	Introducción a la Administración	Presencial	
Econometría	Semestral	6	96	Estadística Aplicada a los Negocios- Matemática III	Presencial	
Electiva Historia Argentina o Historia Económica I	Semestral	6	96	Electiva Historia/ Electiva Historia y Economía I	Presencial	
Matemática aplicada a problemas financieros	Semestral	6	96	Matemática III- Estadística Aplicada a los Negocios	Presencial	
Contabilidad gerencial	Semestral	6	96	Fundamentos de	Presencial	

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
				contabilidad		
Política y administración financiera	Semestral	6	96	Matemática financiera	Presencial	
Fenómeno político	Semestral	6	96	-	Presencial	

#### CUARTO AÑO

Instrumentos financieros	Semestral	4	64	Matemática financiera	Presencial	
Pronósticos financieros	Semestral	4	64	Econometría	Presencial	
Finanzas corporativas	Semestral	4	64	Política y administración financiera	Presencial	
Administración y gestión bancaria	Semestral	4	64	-	Presencial	
Portfolio Management y análisis técnico	Semestral	4	64	Finanzas corporativas	Presencial	
Administración de riesgos financieros	Semestral	4	64	Administración y gestión bancaria- Instrumentos financieros - Pronósticos financieros	Presencial	
Banca de inversión	Semestral	4	64	Finanzas corporativas	Presencial	
Ingeniería financiera	Semestral	4	64	Instrumentos Financieros - Matemática aplicada a problemas financieros	Presencial	

#### QUINTO AÑO

Optativa	Semestral	4	64	-	Presencial	
Optativa	Semestral	4	64	-	Presencial	
Optativa	Semestral	4	64	-	Presencial	
Electiva Ciencias o Electiva Arte	Semestral	6	96	-	Presencial	
Seminario trabajo de Licenciatura	Semestral	2	32	-	Presencial	

#### OTRO REQUISITO

Trabajo de graduación	---	0	-	Seminario trabajo de Licenciatura	---	
-----------------------	-----	---	---	-----------------------------------	-----	--

**TÍTULO: LICENCIADO/A EN FINANZAS**

**CARGA HORARIA TOTAL: 3264 HORAS**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** Expte. N°4784-16 UNIVERSIDAD DE SAN ANDRÉS - LICENCIATURA EN FINANZAS -  
plan de estudio

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.